

El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en sesión extraordinaria del trece de junio de dos mil diecinueve, declaró la validez de la elección de Municipales al Ayuntamiento de Tecate, Baja California; por tanto, se expide la presente **Constancia de Mayoría** con fundamento en los artículos 5, Apartado B, fracción VI, 78, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 46, fracción XX, y 266, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, a la planilla integrada por las y los siguientes ciudadanos

PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIO
PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
PRIMERA REGIDURÍA PROPIETARIO
PRIMERA REGIDURÍA SUPLENTE
SEGUNDA REGIDURÍA PROPIETARIO
SEGUNDA REGIDURÍA SUPLENTE
TERCERA REGIDURÍA PROPIETARIO
TERCERA REGIDURÍA SUPLENTE
CUARTA REGIDURÍA PROPIETARIO
CUARTA REGIDURÍA SUPLENTE
QUINTA REGIDURÍA PROPIETARIO
QUINTA REGIDURÍA SUPLENTE

OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA
DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ
RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES
BERTHA ALICIA XX LÓPEZ
IRLANDA ADRIANA ANDRADE HERNÁNDEZ
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ
FELIPE IBARRA OROZCO
MARISÓL LARA BARRETO
WENDY RUBICEL RUÍZ TAPIA
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO
GRISELDA DOMÍNGUEZ DELGADILLO
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA
BLANCA AIDEE GIL GAXIOLA

Planilla postulada por la **Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California"**, la cual obtuvo la mayoría de votos en la elección celebrada el dos de junio de dos mil diecinueve, y satisfizo los requisitos de elegibilidad; en consecuencia, se les declara

MUNICIPALES ELECTOS AL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

Se extiende la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"



Nombre: Hipólito Sánchez
Puesto: propietario
Fecha: 13/06/19 Hora: 18:50
Firma: [Firma]

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO